a parescer y orden de su mesa del alhe mes
y de [illegible] regidores y a el
precio mas comodo que pudieren y para ello
se les dio poder y comision en forma

En este ayuntamiento se trato y confirio cerca del li-
bro de la ystoria de la vida de santiago patron
de españa que a compuesto diego de funes y men-
doça vezino de la ciudad de marcia con algunas cosas
de la fundacion y antiguedad desta ciudad y como lo
ofrece y dedica a esta ciudad pide lo ampare y to-
me baxo de su proteccion y se bio los principios
del dicho libro y para que lo que en el se contiene
tocante a esta ciudad se vea y ordene conforme
a la verdad y sucesos que se an tenido y se pon-
ga en su punto se acordo que el licenciado mel-
gior de yruita alferez mayor y capitan
Juan fernandez manzeron y luis ponce de
leon regidores vean el dicho libro y conforme
a los papeles y relaciones que obiere se haga y
ordene de forma que con toda verdad se ynpri-
ma y se ynformen la costa que tendra la en-
prenta y traten de lo demas que se deva
hazer para que tenga cumplido efecto y ofi-
cio ordenado lo susodicho se trayga a este
ayuntamiento para que se vea y acuerde lo
demas que se deva hazer y si fuere necesario
sacar del archibo papeles y otros recaudos pa-
ra el dicho efecto se abra y saquen los necesarios
para que conforme a ellos se haga y ordene y pa-
ra ello se les dio poder y comision bastante en
forma de derecho y que ansimismo se a comisario el li-
cenciado Juan de contreras de lara regidor

mandaron que todos los forasteros que vinie-
ren a ser vajar a los terminos baldios desta ciudad